



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO DE
DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030



ENCUENTRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LOS ANIMALES CON VETERINARIOS CLÍNICOS DE PEQUEÑOS ANIMALES

Estimados,

Como bien conocéis, el Anteproyecto de Ley de Protección y Derechos de los Animales ha sido motivo de debate desde su presentación el pasado mes de octubre. Esta circunstancia, a pesar de ser frecuente ante normativas de nuevo cuño, requiere una labor adicional por parte de la Administración mediante su correcta presentación y difusión.

El presente APL obedece a una necesidad social que no es otra que la protección animal y la garantía de los derechos de los animales. Por ello, otros ministerios tradicional y funcionalmente ligados con los animales, como el Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, no proponen este texto y sí lo hace el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Este concepto debe quedar claro. Sin embargo, al igual que sucede con los derechos humanos, la protección y los derechos de un colectivo contienen un elemento sanitario, en este caso lo representa la profesión veterinaria. Por este motivo, desde la Dirección General de Derechos de los Animales se ha llevado a cabo un contacto frecuente tanto con los colegios como con otros colectivos veterinarios desde el comienzo de la redacción del texto del APL.

Pese a este contacto, se considera oportuno conectar al veterinario clínico de pequeños animales. Por ello, consideramos muy significativo contar con vosotros para que asistáis el próximo día 27 de enero en el Salón Ernest Lluch (sede del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Paseo de Recoletos 18-20, Madrid) a una charla cuyo principal fin será el poder explicaros la motivación y contenido del APL. De esta manera, podréis conocer de primera mano los objetivos de la ley y las implicaciones sobre vuestra profesión.

Esperando veros a todos en la charla.

El equipo de la Dirección General de Derechos de los Animales

ENLACE PARA INSCRIBIRSE <https://forma.administracionelectronica.gob.es/form/open/corp/8059/ogJm>